



Nombre: Reyes Cisneros Jose Crédito: 5326000655

Domicilio: San Diego No 1171 Fraccionamiento Santa Fe

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En Ramos Arizpe, siendo las Dieciseis horas con veinte minutos del día Veintido de Marzo de Dos mil veintuno, el suscrito Notificador C. Leticia Margarita Gutierrez Molina adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, acreditando mi personalidad como notificador con la constancia de identificación numero AGEF 10096/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia de 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene la fotografía con mis rasgos fisionómicos y mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos; con la intención de notificar el crédito identificado con el numero 5326000655 al contribuyente C. Reyes Cisneros Jose; me constituí en el domicilio ubicado en calle San Diego numero 1171 de la colonia Fracc. Santa Fe en Ramos Arizpe Coahuila de Zaragoza, domicilio manifestado para efectos del Registro Federal de contribuyentes por el contribuyente buscado, asegurándome de estar en el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el numero 1171, el cual se encuentra visible en el domicilio en que se actúa hago constar que el mismo es:

Ahora bien, una vez que me asegure de estar en el domicilio correcto procedí a Recorrí la calle San Diego no hay nome-



Lo testado no tiene validez - Leticia Gtz

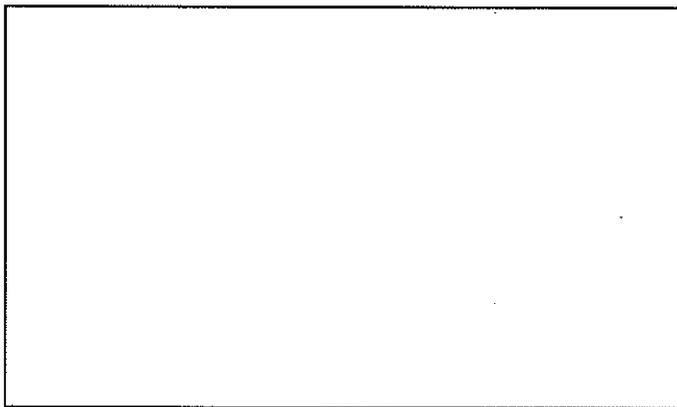


racion solamente estan los numeros 100v
una acera 1072 al 1020 y por la otra estan
1075 ala 1021 pregunte en la tienda
Abamotes Lizeth y dice que no hay esa
numeracion y que no continua esa calle

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las Dieciseis horas con treinta y cinco minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe, o narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Lo testado no tiene validez. — Leticia Gtz

Croquis de ubicación del Domicilio.



Leticia Margarita Gutierrez
Molina

Leticia M. Gutierrez M.

Nombre y firma del Notificador- Ejecutor



Nombre: JOSE REYES CISNEROS .Crédito: 5326000655

Domicilio: SAN DIEGO 1171 Santa Fe

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En Ramos Arizpe, siendo las TRECE horas con QUINCE minutos del día DIESESIETE de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTIDOS, el suscrito Notificador

C. FEDERICO VAZQUEZ adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, acreditando mi personalidad como notificador con la constancia de identificación numero AGEF 10100 / 2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia de 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene la fotografía con mis rasgos fisionómicos y mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos; con la intención de notificar el crédito identificado con el numero 5326000655 al contribuyente C.

JOSE REYES CISNEROS; me constituí en el domicilio ubicado en calle SAN DIEGO numero 1171 de la colonia Santa Fe en Ramos Arizpe Coahuila de Zaragoza, domicilio manifestado para efectos del Registro Federal de contribuyentes por el contribuyente buscado, asegurándome de estar en el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el numero 1171, el cual se encuentra visible en el domicilio en que se actúa hago constar que el mismo

es: LOS INDICADORES OFICIALES DE NOMBRE DE LA CALLE Y SE PUSO EL NUMERO PERO POR SER LA CALLE NO SE HACE VISO NO HAY ESTE NUMERO

Ahora bien, una vez que me asegure de estar en el domicilio correcto procedí a ME CONSTITUI EN LA CALLE SAN DIEGO

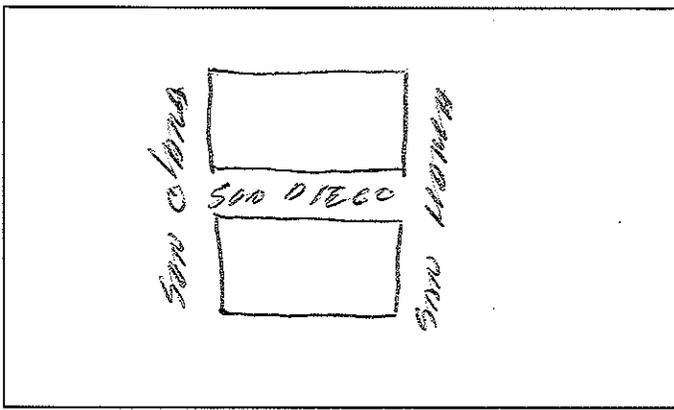




y por lo que la calle no se le dio el número
la misma en el 1070 y terminada 1087
que se inventaron entre son ahora
y son ahora y hoy en la zona pero
no existe

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las diez horas con veinte minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe, o narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del Domicilio.




Franco A. Vargas Romo

Nombre y firma del Notificador- Ejecutor



Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE
Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA COM
Convenio 26200067 **No. Crédito** 5326000655
Adeudo \$2,661.76 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**
Concepto: Pago en Parcialidades I.S.T.U.V. **Placa** FLY2694
231910



NOMBRE: REYES CISNEROS JOSE
DOMICILIO: SAN DIEGO No. 1171 / FRACCIONAMIENTO SANTA FE RAMOS ARIZPE C.P.25900
COLONIA: SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** SIN LOCALIDAD
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA **R.F.C.:** RECJ741020KK1

REQUERIMIENTO DE PAGO DE SALDO INSOLUTO

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en la parte superior del presente requerimiento, se desprende con fecha 14 de Mayo de 2020, el(la) contribuyente REYES CISNEROS JOSE solicitó a esta Autoridad el pago en parcialidades del adeudo fiscal por concepto de Derechos de Control Vehicular, correspondiente al(los) ejercicio(s) 2018, 2019, 2020, radicándose el adeudo mencionado con el convenio número 26200067, respecto del vehículo modelo 1999, marca FORD, línea EXPLORER (CAMIONETA DE PASAJEROS), número de serie 1FMZU32E2XZB27811, con placa FLY2694.

Del análisis al convenio de pago antes mencionado, se advierte que a la fecha el(la) C. REYES CISNEROS JOSE no ha cubierto los pagos parciales número 2, 3, 4, 5, misma(s) que debieron ser pagadas en la(s) fecha(s) 05/15/20, 06/01/20, 06/15/20, 06/30/20.

En consecuencia, de conformidad con la fracción III y último párrafo del Artículo 60 del Código Fiscal Para el Estado de Coahuila, ha cesado la autorización de pago en parcialidades y es exigible el pago del saldo insoluto del adeudo antes mencionado mediante el Procedimiento Administrativo de Ejecución, por lo que de conformidad con el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 9, apartado B, fracción IV, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, y XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5, fracción VIII, 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII y XIII 39 fracciones II, III, VIII, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del día 15 de mayo de 2021; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el

ORDENA

PRIMERO.- Requierase a REYES CISNEROS JOSE, el pago del adeudo fiscal a su cargo que más adelante se detalla para que en el término de 6 días hábiles realice el mismo, apercibido que en caso de no hacerlo en el término señalado se procederá de inmediato al embargo de bienes suficientes para obtener el importe del crédito fiscal actualizado y sus accesorios legales correspondientes, así como los gastos de ejecución que establece el artículo 130 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza conforme a la siguiente determinación:



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE
Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA COM
Convenio 26200067 **No. Crédito** 5326000655
Adeudo \$2,661.76 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**
Concepto: Pago en Parcialidades I.S.T.U.V. **Placa** FLY2694
 231910



NOMBRE: REYES CISNEROS JOSE
DOMICILIO: SAN DIEGO No. 1171 / FRACCIONAMIENTO SANTA FE RAMOS ARIZPE C.P.25900
COLONIA: SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** SIN LOCALIDAD
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA **R.F.C.:** RECJ741020KK1

SALDO:	RECARGOS	TOTAL
IMPUESTO ACTUALIZADO		
\$2,221.00	\$440.76	\$2,661.76

SEGUNDO.- De conformidad con los artículos 132 y 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se designa como notificador-ejecutor al C. _____, para que lleve a cabo la diligencia de Requerimiento de Pago de Saldo Insoluto, debiendo identificarse al momento de la diligencia, con la constancia de identificación oficial número _____/_____/_____, de fecha _____ de _____ de _____, con vigencia del _____ de _____ expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021.

Adicionalmente y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 130 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, deberá cubrir por concepto de gastos de ejecución, el 2% del importe total del crédito fiscal o la cantidad de \$430.00, la que resulte mayor.

Las actualizaciones y recargos generados se presentan calculado sobre las contribuciones omitidas a partir del último mes en que se efectuó pago, y se verán incrementadas por los mismos conceptos hasta en que realice el pago total del crédito.

TERCERO.- En el caso de que el deudor o cualquier otra persona impida materialmente al notificador ejecutor designado, el acceso al domicilio del deudor o al lugar en el que se encuentran los bienes para llevar adelante la diligencia antes indicada, con fundamento en el artículo 142 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se autoriza el uso de la policía o de otra fuerza pública.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
 RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 17 DE FEBRERO DE 2021
 LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE
Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA COM
Convenio 26200067 No. Crédito 5326000655
Adeudo \$2,661.76 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Concepto: Pago en Parcialidades I.S.T.U.V. Placa FLY2694
231910



NOMBRE: REYES CISNEROS JOSE
DOMICILIO: SAN DIEGO No. 1171 / FRACCIONAMIENTO SANTA FE RAMOS ARIZPE C.P.25900
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SIN LOCALIDAD
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA R.F.C.: RECJ741020KK1

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de RAMOS ARIZPE, Coahuila, siendo las ... horas del día ... del mes de ... de ... con fundamento en los artículos 117 fracción I, 118 primer párrafo, 120 segundo párrafo, 131 y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó el suscrito C. ...

Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio número 5326000655 de fecha 17 de Febrero de 2021 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 120 del mismo precepto legal, que ... precedió citatorio de fecha ... de ... de ... y se dejó con ...

quien dijo ser ... a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las ... horas del día ... del mes de ... de ... con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que ... se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. ...

quien manifiesta ser ... quien se identifica con ... y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número ... expedido por ... de fecha ... persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número ... / ... / ... de fecha ... de ... de ... con vigencia del ... de ... de ... al ... de ...

de ... expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de Mayo de 2018, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número 5326000655 de fecha 17 de Febrero de 2021, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:
Firma:

Nombre:
Firma:



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE
Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA COM
Convenio 26200067 **No. Crédito** 5326000655
Adeudo \$2,661.76 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Concepto: Pago en Parcialidades I.S.T.U.V. **Placa** FLY2694
 231910



NOMBRE: REYES CISNEROS JOSE
DOMICILIO: SAN DIEGO No. 1171 / FRACCIONAMIENTO SANTA FE RAMOS ARIZPE C.P.25900
COLONIA: SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** SIN LOCALIDAD
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA **R.F.C.:** RECJ741020KK1

Asunto: CITATORIO

RAMOS ARIZPE , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE REYES CISNEROS JOSE

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en SAN DIEGO No. 1171 C.P 25900 Colonia SIN COLONIA de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número 5326000655 de fecha 17 de Febrero de 2021, a través del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO DE SALDO INSOLUTO.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma: